

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0096	FECHA:	08 ABR 2016
	PAGINA:	1 de 2

Por la cual se realizan traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2016

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N° 031 de 1997, Resolución No. 0227 de Marzo 30 de 2016 y diligencia de posesión No. 0250 del 1 de Abril de 2016.

CONSIDERANDO

- Que el Decreto 076 de Junio 7 del 2005 en su artículo 4 Parágrafo 3 segundo párrafo, especifica que para los mismos efectos, las Empresas Sociales del municipio, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.
- Que el Decreto 115 de enero 15 de 1996 establece las normas sobre la elaboración Conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- Que se requiere acreditar la apropiación presupuestal del rubro 032191001 Vigilancia.
- Que existen códigos presupuestales con saldos de Apropiación sin comprometer que permiten darle viabilidad al considerando anterior y que no modifican en este caso el valor total de los gastos de funcionamiento.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal de 2016 en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000,00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

032191001

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR A CONTRACREDITAR
032010001	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	130,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		130,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal de 2016 en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000,00), según el siguiente detalle:



GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0096	FECHA:	08 ABR 2016
	PAGINA:	2 de 2

Por la cual se realizan traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2016

CRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR A ACREDITAR
032191001	VIGILANCIA	130,000,000
	TOTAL CREDITOS	130,000,000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los 08 ABR 2016.



MIGUEL PLATA LEÓN
GERENTE (E) ESE ISABU

REVISÓ: BORIS YAMID VELASCO P. – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

YURIKO RAFAEL DANGOND ROMERO- Subdirector Administrativo 

P y E : YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS – Contratista Profesional Presupuesto